

## **BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA SELECCIÓN DEL PAÍS IBEROAMERICANO, SEDE DEL IX ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE TURISMO RURAL 2024**

Los Encuentros Iberoamericanos de Turismo Rural son espacios de información, formación e intercambio de experiencias, avances, investigaciones y buenas prácticas en el sector del Turismo Rural Iberoamericano. También responden al deseo de estrechar los lazos de cooperación entre las distintas organizaciones e instancias, y asociaciones de los países iberoamericanos, a los efectos de apoyar su gestión, fomentar, ampliar y fortalecer la cultura de los Derechos Humanos y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, y el mejoramiento de la calidad de vida a través de programas como la Sostenibilidad, la Agricultura Familiar, el Agroturismo, los encadenamientos, las relaciones comerciales y todo el universo del Turismo Rural (comunitario, agrario, de naturaleza, gastronómico, artesanal, cultural, histórico, alternativo, étnico y otros).

Es objetivo primordial del Instituto Iberoamericano de Turismo Rural, IBEROATUR, la consolidación de un Foro permanente para la cooperación, el intercambio de experiencias, y la promoción, la difusión y fortalecimiento del Turismo Rural Iberoamericano como motor de Desarrollo Sostenible de nuestros pueblos interiores, áreas campesinas, indígenas y territorios rurales de Iberoamérica. Los Encuentros favorecen el cumplimiento de este objetivo.

En base a los objetivos expuestos de IBEROATUR y conforme con los principios de transparencia y eficacia dado el interés que han mostrado VARIOS países Iberoamericanos para la celebración del IX Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural se aprueban las BASES para la presentación de candidaturas a fin de seleccionar el país Iberoamericano, sede del IX Encuentro que se celebrará el próximo año, 2024.

### **PRIMERA. OBJETO**

IBEROATUR convoca a los países de Iberoamérica para la presentación de candidaturas a fin de seleccionar el país donde se celebrará el IX Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural.

### **SEGUNDA. DESTINATARIOS**

Podrán presentar candidatura entidades públicas y privadas del territorio de Iberoamérica cuyos fines y objetivos sea la promoción y desarrollo del Turismo Rural y el Agroturismo, o bien de forma más amplia que trabajen el Desarrollo Local y la promoción del desarrollo territorial sostenible e integral.

### **TERCERA. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

1. Para participar es necesario la presentación de una candidatura según se establece en las presentes bases.
2. Las candidaturas deberán ser presentadas de forma telemática a través de la dirección de correo electrónico: [contacto@iberoatur.org](mailto:contacto@iberoatur.org).
3. El plazo de presentación de candidaturas será hasta el día 15 de septiembre de 2023 a las 0,00 h España. No se admitirán, en ningún caso, candidaturas presentadas fuera de plazo.
4. Recibidas las candidaturas por la Junta Directiva de IBEROATUR se remitirá acuse de recibo de las mismas a cada entidad presentadora. El comunicado de acuse de recibo será el justificante de la entidad postulante de haber presentado la candidatura en el plazo establecido.
5. Transcurrido el plazo de presentación de candidaturas, la Junta Directiva de IBEROATUR, en el plazo de cinco días hábiles, se informará en la web [www.iberoatur.org](http://www.iberoatur.org) el listado de los países que han presentado candidaturas, según orden de entrada en la dirección de correo electrónico habilitado para la presentación de las mismas.

### **CUARTA: COMITÉ DE SELECCIÓN**

1. El Comité de Selección de candidaturas estará integrado por los siguientes Miembros:
  - Los miembros de Junta Directiva de IBEROATUR
  - Dos representantes del Comité Científico de IBEROATUR
2. Deberán abstenerse de participar los miembros del Comité de Selección de cuyos países se presenten candidaturas.
3. El Comité de selección se reunirá, según convocatoria del Presidente de IBEROATUR, transcurridos 10 días hábiles desde la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas.
4. El Comité de selección no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de las personas que ostenten la Presidencia y la Secretaría General, y de al menos la mitad más uno, de los miembros; resolviendo por mayoría los votos de los miembros presentes.

## **QUINTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

1. El Comité de Selección tendrá en consideración, durante sus deliberaciones, los siguientes criterios a la hora de designar una candidatura ganadora:

a. La relación de la candidatura presentada con los valores, objetivos, y fines de IBEROATUR definidos en los Estatutos de IBEROATUR y en la Estrategia Iberoamericana de Turismo Rural.

b. La capacidad de infraestructura de apoyo (espacios de conferencias, aulas para la celebración de talleres y reuniones, espacios para servicios de alimentación, wifi en las instalaciones y medios de transporte para las visitas).

c. Equipo humano para la organización logística y apoyo metodológico del Encuentro, con capacidad de constante comunicación con la Junta Directiva y el Comité Científico de IBEROATUR, el cual será el encargado en asesorar sobre la guía temática y metodológica del Encuentro.

d. La innovación y creatividad de la candidatura.

e. La capacidad para generar alianzas entre el sector público, el sector privado, el tercer sector y la sociedad civil.

f. La visibilidad de participación en la propuesta candidata de emprendimientos promovidos por mujeres y jóvenes en el sector del Turismo Rural

g. La participación comunitaria en eventos culturales de animación que promuevan la identidad cultural del país anfitrión.

h. La capacidad de financiación de las entidades organizadoras y patrocinadoras.

i. Compromiso de financiación de la entidad promotora de la estancia en el país anfitrión de panelistas, moderador@s, organización, Junta Directiva de IBEROATUR y quien ostente la presidencia del Comité Científico.

## **SEXTA. FALLO Y ENTREGA DE TESTIGO DE ORGANIZACIÓN IX ENCUENTRO.**

1. El Comité de selección valorará las candidaturas presentadas según los criterios de valoración indicados en la base anterior asignando una puntuación de 1 a 10 a cada uno de los ítems.

2. La candidatura seleccionada será la que mayor puntuación obtenga. Si se produjera empate en las puntuaciones se resolverá por sorteo.

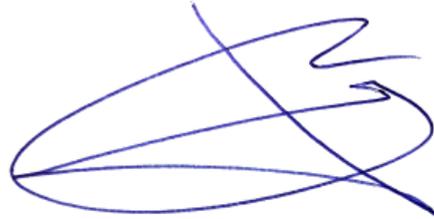
3. La notificación del fallo será comunicada a la entidad seleccionada y a la comunidad iberoamericana del Turismo Rural y Agroturismo.

4. La entidad del país encargado de organizar el IX Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural deberá estar presente en el VIII Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural, que tendrá lugar del 6 al 10 de octubre de 2023 en El Salvador donde se le entregará el testigo de la Organización.

En Iberoamérica a 26 de julio de 2023.



Fdo. Humberto López Tirone  
Presidente de IBEROATUR



Fdo. Juan José Salado Sánchez  
Secretario General de IBEROATUR

## ANEXO I

### CANDIDATURA DEL PAÍS.....PARA LA CELEBRACIÓN DEL IX ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE TURISMO RURAL

A) Datos de la persona/entidad que presenta la candidatura:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:			
DOMICILIO:		LOCALIDAD	
PROVINCIA:		PAÍS:	
CÓDIGO POSTAL:		TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:		WEB:	
PERSONA RESPONSABLE DE LA CANDIDATURA			
CARGO:			
MÓVIL:			
CORREO ELECTRÓNICO:			

(En caso de ser más de una persona/entidad solicitante, los datos serán aportados por todas y cada una de las personas/entidades que firman la propuesta de Candidatura)

B) Las solicitudes adjuntarán la siguiente documentación:

1. Memoria descriptiva de la propuesta para la celebración del IX Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural. Para la presentación de la memoria se establece un límite de diez (10) hojas DIN A4, por una cara, fuente Arial, tamaño mínimo 11.

Para la concreción de la puntuación a asignar a la candidatura se valorarán los ítems establecidos en la base cuarta. Por tanto, la memoria descriptiva debe contemplar el contenido siguiente:

- Fechas propuestas
- Objetivos que se persiguen
- Programa de actividades
- Recursos humanos, técnicos e infraestructuras disponibles
- Financiación del Encuentro
- Compromisos que asume la entidad organizadora

2. Cartas de apoyo a la candidatura firmadas por instancias distintas al proponente.

## ANEXO II

### SOLICITUD

#### AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE TURISMO RURAL

D./Dña....., con D.N.I. nº.....natural de....., en representación de.....con domicilio a efectos de notificaciones en....., provincia de....., Teléfono de contacto..... y correo e .....ante Vd., comparece y,

#### EXPONE:

Primero.- Que he tenido conocimiento de la convocatoria pública efectuada por IBEROATUR para la selección del país sede del IX Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural.

Segundo.- Que cumpliendo con las directrices establecidas en las bases de Convocatoria para la organización del IX Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural

**SOLICITA:** formar parte del proceso para la selección del país sede del IX Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural .

En ....., a.....de.....de 2023.

Fdo. ....

**PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de agosto, de Protección de Datos Personales, IBEROATUR le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero parcialmente automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso selectivo especificado en la presente convocatoria.